

**SE REITERA COMUNICADO**

**DECISIÓN DE RECESO TOTAL Y TEMPORAL DEL COLEGIO  
UNIVERSITARIO UNAP, RBD N° 12.735-3 PARA EL AÑO 2019**

FUNDACIÓN EDUCACIONAL UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, RUT N° 65.071.861-5, ACTUAL SOSTENEDORA DEL “COLEGIO UNIVERSITARIO UNAP”, **REITERA** A TODOS LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS, DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA TODA, LA DECISIÓN ADOPTADA DE ESTA SOSTENEDORA DEL RECESO TEMPORAL Y TOTAL PARA EL AÑO 2019 (ESCOLAR Y LECTIVO), DE TODOS LOS NIVELES Y CURSOS DE LA EDUCACIÓN O ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL “COLEGIO UNIVERSITARIO UNAP”, RBD N° 12.735-3. LO QUE CONLLEVARÁ SU NO FUNCIONAMIENTO TOTAL, POR TAL AÑO ESCOLAR 2019. ESTA REITERACIÓN DEL PRESENTE INFORMATIVO SE REALIZA PARA TODOS AQUELLOS PADRES Y APODERADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA ASAMBLEA INFORMATIVA LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018 A LAS 19.00 HORAS, EN LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO.

SIN OTRO PARTICULAR SE DESPIDE ATENTAMENTE.

**SILVIO IVAN ZEREGA ZEGARRA.  
PRESIDENTE FUNDACIÓN EDUCACIONAL UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
“COLEGIO UNIVERSITARIO UNAP”**